



# Resolución Directoral

Chorrillos, 14 de agosto de 2025

N° 034-2025- ESCOFFAA/DCAE

## VISTO:

El Oficio N°044-2025-ESCOFFAA/DCE, de fecha 11 de agosto del 2025, mediante el cual el Jefe del Departamento de Calidad Educativa solicita el acto administrativo para designar a los integrantes del Comité de Calidad AF-2025 de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

## CONSIDERANDO:

Que, conforme a los principios rectores de calidad educativa y mejoramiento continuo de la calidad académica, regulados en el artículo 5° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, de fecha 9 de julio de 2014; se promueve el aseguramiento de la calidad en las instituciones de educación superior universitaria, siendo aplicable en lo pertinente a las escuelas de posgrado;

Que, la Directiva General N° 009-2021-MINDEF/VPD/DIGEDOC, aprobada con Resolución Ministerial N° 0650-2021-DE, de fecha 03 de noviembre de 2021, establece las normas y procedimientos generales para consolidar la calidad educativa en el Sistema Educativo del Sector Defensa, orientando a las instituciones educativas de las Fuerzas Armadas a la implementación de sistemas de gestión de la calidad;

Que, asimismo, el Ministerio de Defensa, mediante Resolución Ministerial N° 0139-2023-DE, de fecha 13 de febrero de 2023, aprobó "La visión del Sistema Educativo del Sector Defensa, Políticas y Objetivos Estratégicos en materia educativa, para el periodo 2023-2025", estableciendo como Política N° 1: "CALIDAD EDUCATIVA: Consolidar la calidad de la educación en el Sector Defensa, en sus etapas, niveles, modalidades, ciclos y programas educativos";

Que, mediante Ley N° 32008, Ley que reconoce a la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas como institución educativa con nivel de posgrado académico, de fecha 24 de abril de 2024, en su artículo 1, reconoce a la ESCOFFAA como institución de educación superior, con nivel de posgrado académico, integrante del Sistema de Educación del sector defensa, encargada de desarrollar programas de educación conjunta para las Fuerzas Armadas;

Que, habiendo la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas obtenido la Certificación en la norma Internacional ISO 21001:2018 para Sistemas de Gestión de Organizaciones Educativas, estando establecido en la Norma Técnica Peruana (NTP), que existe la necesidad crítica y continua que las organizaciones educativas evalúen el grado de cumplimiento de los requisitos de los estudiantes y de otros beneficiarios; así como de otras partes interesadas pertinentes y que mejoren la capacidad para continuar haciéndolo;





Que, la Norma ISO 21001:2018, establece que las organizaciones educativas deben establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente su Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas; con la finalidad de optimizar sus procesos y ofrecer mayor calidad de los productos y servicios;



Que, en vista de haberse actualizado la Política de Calidad de acuerdo al Tratamiento de Oportunidad de Mejora dispuestas por la Norma ISO 21001:2018, la misma que establece realizar una Auditoria Interna de seguimiento y Auditoria Externa de Segundo Seguimiento de Certificación, para verificar el cumplimiento de los estándares de calidad que exige el Sistema de Gestión de Organizaciones Educativas, con la finalidad de obtener la confirmación de la renovación de la certificación correspondiente;



Que, de conformidad con el artículo 21, literal n, del Estatuto de la ESCOFFAA, el Director General de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas puede emitir Resoluciones Directorales sobre aspectos de su competencia;

Estando a lo propuesto por el Jefe del Departamento de Calidad Educativa y con el visado de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Legal de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESIGNAR** al Comité de Calidad Educativa de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas AF-2025, para la coordinación, revisión y actualización de los productos requeridos por el Sistema de Gestión de Organizaciones Educativas, basado en la Norma ISO 21001:2018, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente	:	Tte CrI EP Jersson Maguin Loyaga Arce
Integrantes	:	CrI EP Victor Guillermo Pariona López Cor FAP Edwin Ocampo Marquina Tte CrI EP Analuisa Alida Palacios Aguilera Tte CrI EP Carlos Cesar Núñez Gonzales Tte CrI EP Dustin Miguel Romero Pérez Tte CrI EP Miguel Ángel Robledo Coveñas C de C MGP Julio César Aguilar Vera My EP Jean Franco Romero Piedra CAS Diana Soledad Mayta Reategui

**Artículo 2°.** - **PUBLICAR** la presente Resolución Directoral en la página web de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
\_\_\_\_\_  
**GABRIEL ÁNGEL VILLARRUBIA MARCELO**

General de Brigada EP  
Director General de la Escuela Superior  
Conjunta de las Fuerzas Armadas  
Ministerio de Defensa